

Nota N° 20.
No. -

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, Certifica: Que hoy, 13 trece de agosto de 1934, fijado como día ordinario para celebrar sesiones de la Corporación Municipal, no se verificó esta por falta de quorum.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Nota N° 20.

Sesión pública ordinaria del lunes 27 de agosto de 1934
Presidencia del C. D. Rodolfo Mayo.

Con la ciudad de Zacatlán, Estado de Puebla, a las dieciséis horas y treinta minutos del día antes mencionado, reunidos en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento los ciudadanos Regidores que al calce firman, bajo la Presidencia anunciada quien declaró abierta la sesión, prosedió la Secretaría con la lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad y firmada.

En seguida se dio cuenta con los documentos en Cartera:

I. - Con visto del 2 del actual de la señora Inocencia Hernández Vda. de Olvera, de Coyotepec, quien expone haber quedado enterada de la concesión del 50% de su adeudo por pensión de aguas, importante \$ *[cifra]*, y que debía pagar en la Tesorería Municipal de esta ciudad la suma de \$ *[cifra]*. Saldo de la liquidación relativa, según se le comunicó en oficio N° 62 del 19 de julio anterior; pero como se encuentra en difíciles condiciones económicas, desea que se le permita pagar todo el adeudo caído en rezago hasta diciembre del año de 1933, y que se pague la cuenta corriente tan pronto se le

comunique. **ACUERDO:** - Dígase a la recurrente, señora Inocencia Hernández Vda. de Olvera, como resultado de su instancia relativa, que, previa consideración de la Comisión de Hacienda que al efecto ha sido emitida, no es posible condonar el adeudo a que se refiere; pero por virtud de las razones que expone, que pague únicamente el año pasado (1933) y se ponga al corriente del presente; pues no es posible hacer la condonación del total del adeudo. - Justifíquese.

II. - Con visto de esta fecha del señor Alberto Cano, exponiendo que desde hace tiempo le fue concedida a su finado señor padre don Rafael Cano, una merced de agua para el servicio del "Hotel del Paraiso" de esta ciudad, que está entroncada en la calle de Juan N. Hernández, y que, como la alcantarilla correspondiente está al nivel de la superficie de la tierra, las aguas pluviales escurren al depósito, circunstancia que no conviene a los intereses del recurrente, atendiendo razones de salubridad e higiene, y a efecto de corregir tal deficiencia, propone que de la alcantarilla que está situada en la propia calle, junto a la casa del señor Angel Ortega, entronque la referida toma, del departamento donde se surte el servicio de agua de las señoras Rodríguez y Huas., cuyas obras de acondicionamiento las llevará a cabo el interesado por su propia cuenta. **ACUERDO:** - Oída previamente la opinión de las Comisiones de Aguas y Bastos, y Fomento, de esta Corporación, y para resolver expresamente sobre la solicitud del señor Alberto Cano a que se refiere su instancia de cuenta, es de concederse y se concede la permitida de la toma de agua a que se refiere, dejando la que entronca en la esquina que forman las calles de Arreola Carbajal y Fajria y 2a de Biliario Hernández, por la que tomará de la



alcantarilla que está situada en la propia calle de Bibiano Hernández, junto a la casa del señor Angel Ortega, del depósito donde se surten del líquido elemento las señoritas María Rosales y Anas. que está inactivo. Notifíquese, - incluso a la Tesorería Municipal para su cumplimiento y efectos. -

III. Con Cote de Caja formulado por la Tesorería Municipal por el mes de julio anterior, - con cuyo movimiento se ha manifestado conformidad.

Dineros.

El ciudadano Presidente expuso el proyecto de la organización de las Fiestas Patrias de septiembre próximo, y al efecto la Secretaría presenta el proyecto de programa. - Se hace hincapié en que los Bandoos relativos se han ordenado hacer para su fijación en su debida oportunidad. - De todo lo expuesto, - la Corporación presenta su aprobación, y - faculta expresamente a la Presidencia para - continuar la organización de las Festividades Cívicas de que se trata.

No hubo mas asuntos de que tratar, y la Presidencia, con este motivo, levanto la sesión. Da-
mos fe. -

Dr. Mayor

J. J. Rosal

Pimentel

Galinas

Emilio Morales
Gregorio López

R. E. Muri